

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°63

En Providencia, a 13 de Mayo de 2014, siendo las 09:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña **JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI** y como secretario, la **Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DOÑA PILAR CRUZ HURTADO, DON NICOLÁS MUÑOZ MONTES, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DON JAIME PARADA HOYL, DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON DAVID SILVA JOHNSON.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON NICOLÁS VALENZUELA LEVI, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DOÑA PAULINA BRITO ASTROSA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DOÑA XIMENA SALAZAR ÁLVAREZ, DIRECTORA JURÍDICA; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DON GONZALO CORTÉS MANDIOLA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD; DON ADEL CIPAGAUTA VALENZUELA, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN (S); DON ADOLFO GONZÁLEZ VARGAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA; DON JUAN PABLO CONTARDO DÍAZ-MUÑOZ, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DON ÁNGEL EMILIO CABEZA MONTEIRO, DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y TURISMO; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DON RODRIGO VARGAS QUIROZ, JEFE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO; DON PABLO VILLATORO CORTÉS, JEFE SECCIÓN LIMPIEZA URBANA; DOÑA MILLARAY TRALMA GALLARDO, FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA; DON CARLOS JARA PARADA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON EUGENIO LLONA MOUAT, DIRECTOR EJECUTIVO FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA, DON ENRIQUE MARTÍNEZ RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (S).

I.- APROBACIÓN ACTAS

Sesión Extraordinaria N° 61

Sesión Ordinaria N° 62

II.- CUENTA

2.1. Exposición Concejal Pilar Cruz Hurtado

2.2. Mes del Patrimonio

2.3. Informe Trimestral Deuda Exigible Enero, Febrero y Marzo 2014

2.4. Informes Artículo 8°, inciso 7° de la Ley 18.695

a) de adjudicaciones

b) de contrataciones de personal

2.5. Informe Artículo 55, Inciso 2 de la Ley 18.695

Nómina Solicitudes de Información Pública y Respectivas Respuestas Marzo 2014

III.- TABLA

3.1. Subvención Fundación Municipal de Cultura de Providencia

3.2. Ratificación Convenio de Colaboración y Ayuda Mutua entre la Municipalidad de Lo Prado y la Municipalidad de Providencia

3.3. Otorgamiento Patentes de Alcoholes

a) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno

Razón Social : Servicios Gastronómicos e Inversiones Zaatari Limitada

Rut. N° : 76.153.689-3

Dirección : Monitor Araucano N° 0803

Rol Avalúo : 399 - 050

Kuu

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 63 DE 13 DE MAYO DE 2014

b) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Sociedad Republika del Sándwich Limitada
Rut. N° : 76.327.192-7
Dirección : Av. Providencia N° 1681
Rol Avalúo : 521 - 690

c) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Carta Magna SpA
Rut. N° : 76.309.336-0
Dirección : Antonia López de Bello N° 05
Rol Avalúo : 286 - 7

IV.- VARIOS

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS, LA PATRIA, LOS Y LAS VECINAS DE PROVIDENCIA".

1. APROBACIÓN ACTAS
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 61

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 61, de 29 de Abril de 2014.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 61.

SESIÓN ORDINARIA N° 62

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 62, de 6 de Mayo de 2014.

La Sra. Alcaldesa solicita incorporar a la Tabla de esta Sesión, dos temas: la entrega de la Modificación Presupuestaria N° 3 y la subrogancia de la Alcaldesa.

2. CUENTA
2.1. EXPOSICIÓN CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

La Sra. Alcaldesa informa que el pasado jueves 8 de Mayo, en un acto muy sencillo pero muy significativo, se dio continuidad al ciclo de exposiciones Líderes de Providencia, organizado por la Dirección de Barrios, Patrimonio y Turismo, correspondiéndole en esta oportunidad a la Concejala Pilar Cruz Hurtado. En el evento estuvieron presentes sus padres, familiares y amigos políticos. El ciclo continuará desarrollándose en la Casa de la Ciudadanía MonteCarmelo, con charlas de otros Concejales y diversos dirigentes vecinales, pero es necesario hacer más difusión porque es importante que los vecinos conozcan más el lado humano de quienes son sus autoridades.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 63 DE 13 DE MAYO DE 2014

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Plantea que aparentemente el evento tuvo muy poca difusión porque al menos él no tuvo ninguna noticia al respecto.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Señala que lamentablemente tampoco se enteró y que le habría gustado mucho haber acompañado a la Concejal Cruz.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Agradece la exposición y también a don Ángel Cabeza, Encargado de Barrios, Patrimonio y Turismo, y a todo su equipo por el trabajo que permitió que todo saliera bien.

2.2. MES DEL PATRIMONIO

El Sr. Ángel Cabeza, Encargado de Barrios, Patrimonio y Turismo, antes de entrar a hablar del Mes del Patrimonio, desea explicar un poco más el significado de la serie de exposiciones Líderes de Providencia, que busca realzar la labor de vecinos y vecinas líderes del sector político, intelectual, del área de la cultura, que todavía están activos, se han destacado y se destacan dentro del quehacer diario. La idea es rescatar sus historias y llevar todas sus fotografías, junto con sus autores, y que ellos elijan las imágenes que deseen guardar en el archivo histórico de la comuna. Se pretende realizar una exposición cada tres o cuatro meses.

En cuanto al Mes del Patrimonio, informa que se trata de una actividad que se realiza desde hace más de quince años, concluye el último domingo de Mayo y en el caso de Providencia se realizó la primera actividad la semana pasada en el CITI de Providencia, con una exposición sobre los animales chilenos en peligro de extinción realizada por el artista Manuel Díaz, que hace hermosos grabados en madera. La exposición, que se realiza en conjunto con la Embajada del Reino Unido, la Universidad Chileno-Británica de Cultura y el Instituto Chileno-Británico de Cultura, va a estar durante todo Mayo en las oficinas del CITI.

El sábado 10 de Mayo tuvo lugar la primera caravana de autos clásicos por algunas calles de la comuna, en la que participaron más o menos 40 vehículos asociados en dos clubes –Tuerca.cl y Club Clásicos de Chile–, encabezada por la Sra. Alcaldesa a bordo del primer carro bomba que funcionó en Providencia y que pertenece a la 13ª Compañía de Bomberos, su carrocería fue fabricada en Chile en la década del 40 y todavía está en operaciones.

kuu El sábado 24 se inaugurará en MonteCarmelo una exposición sobre la historia del ajedrez y su vinculación con los juegos de salón y la vida colonial en Chile, que cuenta con el apoyo de un vecino que posee una colección de cerca de 40 ajedreces de distintas partes y culturas del mundo.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 63 DE 13 DE MAYO DE 2014

El domingo 25 de Mayo se hará el lanzamiento de la publicación sobre el Palacio Falabella, que estará abierto al público para la realización de recorridos históricos; al mediodía habrá una serie de grupos de tunas de la Universidad de Santiago recorriendo barrios de Bellavista, básicamente León XIII y Los Gráficos; a las 19:00 horas se pondrá fin a las actividades del Mes del Patrimonio con un recital de Calenda Maia, con música medieval y música chilena colonial en MonteCarmelo.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Felicita a todo el equipo de la Dirección de Barrios, Patrimonio y Turismo, y desea hacerles un reconocimiento público porque le consta el gran esfuerzo que han hecho para hacer una dirección muy activa y con una cantidad de actividades que impresiona, no solo por su cantidad sino también por la calidad de las mismas.

NOMBRAMIENTO DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

La Sra. Alcaldesa informa que el Sr. Gonzalo Cortés Mandiola, que había asumido como director suplente, ha sido nombrado Director de Desarrollo Comunitario. El Sr. Cortés es abogado, magister en Derecho Comercial y posee una vasta experiencia en el ámbito público, tanto en la vida municipal como en el gobierno central.

2.3. INFORME TRIMESTRAL DE DEUDA EXIGIBLE: ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2014

La Sra. Ana María Silva, Directora de Administración y Finanzas, hace entrega del Informe Trimestral de Deuda Exigible de la Municipalidad de Providencia y de la Corporación de Desarrollo Social, con sus respectivas memorias explicativas, correspondientes al primer trimestre del año 2014.

En cuanto a la deuda exigible de la Municipalidad relacionada con facturas recepcionadas en la Dirección de Administración y Finanzas, informa que se encuentra dentro de los procedimientos normales de pago, a excepción de los proveedores Rodrigo Cornejo López, por orden de compra de 10 de mayo de 2011 por \$ 728.280; e Hidroeléctrica El Melado, por arriendo del Centro Recreacional Bosques del Mauco, Programa de Verano año 2010, a través de la orden de compra de 15 de diciembre de 2009 por \$ 3.427.200, producto de cambios en la razón social original contratada sin el respaldo jurídico por parte de los proveedores para cobrar dichos pagos. Esta situación se arrastra y es informada por la Dirección desde el año 2011 y tras ser consultada a la Dirección Jurídica se encuentra a la espera de los trámites judiciales para declarar la prescripción de ambas deudas.

kan
Por su parte, la Corporación de Desarrollo Social se encuentra dentro de los procedimientos normales y la obligación más relevante es de M\$ 1.274.128, correspondiente a compromisos contraídos el año 2013 por programas financiados por los Ministerios de Salud y Educación, que son saldos de distintos proyectos.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 63 DE 13 DE MAYO DE 2014

2.4. INFORMES ARTÍCULO 8°, INCISO 7° DE LA LEY 18.695

a) **DE ADJUDICACIONES**

No hay.

b) **DE CONTRATACIONES DE PERSONAL**

No hay.

2.5. INFORMES ARTÍCULO 8°, INCISO 7° DE LA LEY 18.695
NÓMINA SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y RESPECTIVAS RESPUESTAS
MARZO 2014

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, señala que a raíz de la entrada en vigencia el 1° de Abril recién pasado, de la Ley 20.742, que entre otras disposiciones modificó la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la administración tiene la obligación de poner en conocimiento del Concejo la nómina de todas las solicitudes de información pública recibidas, así como las respectivas respuestas entregadas por la Municipalidad que se realicen en el marco de lo dispuesto en la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública. En esta oportunidad se entrega la información de Marzo de este año, mes en el que ingresaron 61 solicitudes de acceso a información, destacando que la Municipalidad tiene un plazo de 30 días hábiles para entregar las respuestas por lo que a la fecha ya han sido respondidas todas ellas. El informe que se adjunta contiene un listado con el número de ingreso, la fecha, el remitente, la materia y el número del oficio-respuesta de la Alcaldesa, y fue enviado a los Sres. Concejales vía correo electrónico junto con otros dos listados que contienen en PDF la solicitud de acceso y la entrega de la información.

3. TABLA

3.1. SUBVENCIÓN FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PROVIDENCIA

El Sr. Eugenio Llona, Director Ejecutivo Fundación Municipal de Cultura de Providencia, agrega a lo informado por el Encargado de Barrios, Patrimonio y Turismo que el 25 de Mayo también estará abierto el Palacio Schacht, para que los vecinos puedan hacer un recorrido histórico informándose del rol que ha desempeñado en la cultura. A continuación, da cuenta al Concejo del plan de trabajo correspondiente a la primera subvención municipal 2014 a la Fundación, por la suma de 350 millones de pesos.

Indica que los antecedentes del contenido de la subvención se encuentran en la Sesión Ordinaria N° 23, de Mayo de 2013, donde se presentó el plan de gestión cultural; en la Sesión N° 14 de la Comisión de Presupuesto, de 10 de Diciembre de 2013; y en el punto 3.2 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 44, de 12 de Diciembre de 2013.

bu Los recursos solicitados se estructuran en tres líneas de acción: iniciativas relacionadas con el programa de gobierno comunal en cultura, Providencia Somos Todos; eventos o iniciativas culturales; actividades abiertas en espacios dependientes de la Fundación Cultural.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 63 DE 13 DE MAYO DE 2014

En la primera línea de acción están las siguientes iniciativas: catastro de artistas, creadores y agentes culturales de Providencia, se hará en tres etapas en un plazo estimado de tres meses y culminará en una página web interactiva con el catastro siempre actualizado, de manera de formar una plataforma cultural coordinada; música de cámara en el Instituto Cultural, en el Salón Mayor (conciertos de la Orquesta Juvenil de Providencia, Coro y Orquesta de Liceo 9 de Niñas y alumnos y participantes de concursos de Fundación Beethoven, los días Miércoles Musicales); ciclo de conciertos en directo con figuras de la música popular chilena, destinados a registro y producción masiva de una colección de DVD, las agrupaciones serían seleccionadas en grupos de trabajo con la SCD, Escuela de Música y Radio de la Universidad de Chile; Primavera del Libro Feria de Editoriales Independientes, en Parque Bustamante; premios municipales de arte y cultura, se busca instaurar un premio anual a la creación artística en diversas disciplinas (artes literarias, musicales, visuales, audiovisuales, ciencia y tecnología).

La idea de los premios municipales es hacer un reconocimiento a los adultos consagrados a través de un diploma y un objeto artístico para cada categoría, sin premio en dinero; en la categoría de emergentes, menores de 30 años, recibirían un diploma alusivo y un premio de 5 millones para cada disciplina, de manera que los premiados y un acompañante puedan realizar un viaje al extranjero, grabar un disco, publicar un libro o estudiar. Se pretende que esos premios tengan relevancia a nivel nacional y una relevancia real en la vida artística de quienes los obtengan.

La segunda línea considera iniciativas a programar desde ahora hasta Septiembre. Advierte que en cultura surgen iniciativas absolutamente imposibles de programar con anticipación, en la actividad cultural están ocurriendo permanentemente cosas que se deben recoger, a veces las embajadas aparecen con proyectos pendientes, giras de personajes culturales que vienen a otros países del cono sur y que pueden ser invitados en asociatividad, entre otros. Por tanto, se deja un cierto monto (\$ 15.700.000) para poder trabajar en ese sentido. Agrega que se firmó un convenio con la Universidad Finis Terrae y su magister de conservación de esculturas y elementos artísticos para trabajar en el Parque de las Esculturas; se quiere comenzar con un plan de mantención, señalética y embellecimiento del Parque, en una primera aproximación de su situación que, en general, está bastante bien. Solamente tres de las 54 esculturas presentan problemas y por lo tanto no se hace necesaria una intervención mayor, al menos hasta después del estudio de la Finis Terrae.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

A propósito del Parque de las Esculturas, consulta qué avance ha habido en la reapertura de su sala.

kur
El Sr. Llona explica que ha habido muy poco avance porque hay un problema grave con la salida de aguas lluvia y la instalación eléctrica del recinto. En dos oportunidades se produjeron cortocircuitos relativamente serios, se hizo un arreglo provisorio durante el Festival de Jazz pero se quiere hacer un arreglo en profundidad de la estructura, considerando además que existe un proyecto de construcción de un café literario sobre la actual estructura dentro del mediano plazo. Se espera que dentro de los próximos seis meses la sala esté en condiciones de ser utilizada y se han contactado cuatro artistas que desarrollarían un programa de trabajo en la identidad que se le quiere dar al parque, además de ser un escenario de grandes conciertos y un parque propiamente tal. Se espera que el parque se

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 63 DE 13 DE MAYO DE 2014

identifique como un espacio expositivo vinculado a materiales orgánicos (esculturas en fibra, madera, roca y acero) y los otros soportes se concentren en la sede de la Fundación, ex Palacio Schacht.

Finalmente, en la tercera línea de acción, los espacios dependientes de la Fundación de Cultura, se han contemplado tres actividades: Diálogos Contemporáneos o Debate de Ideas, en las salas del Instituto y sobre temas de arte, ciencia, ética, educación cívica y diversidad; realización de dos grandes exposiciones, una chilena y una internacional, en este último caso sobre Mafalda; Noche Poética Audiophone, con la Premio Nobel Wislawa Szymborska, los espectadores están con audífonos frente a una pantalla gigante en la que se proyectan recitales, entrevistas y diálogos con la poetisa y ensayista polaca.

Señala que esas son las tres líneas de acción en las cuales se piensa utilizar la primera subvención, con el objetivo de “contribuir al financiamiento de actividades destinadas a la gestión, promoción y difusión para el fomento del arte y la cultura, especialmente en el territorio comunal de Providencia; catastro de artistas, creadores y agentes culturales de Providencia; música de cámara y ciclos de concierto; Primavera del Libro Editoriales Independientes; Premios Municipales de Arte y Cultura; mantención, señalética y embellecimiento del Parque de las Esculturas; Diálogos Contemporáneos; exposiciones; Noche Poética y gastos en personal y operaciones.

La **Sra. Alcaldesa** informa al Concejo que el plan presentado fue discutido en detalle y aprobado en principio por el directorio de la Fundación.

El **Sr. Llona** agrega que ese acuerdo está contemplado en el punto 3 del Acta de la Sesión Extraordinaria de Directorio de la Fundación Cultural, de 14 de Abril de 2014, convocada para un único punto, como exige el estatuto, que fue el de analizar el Plan de Gestión 2014.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Plantea que si bien la partida de 350 millones de pesos es una subvención contemplada en el presupuesto, quedó sujeta a ser aprobada a una presentación de proyecto por proyecto y, a su entender, falta mucha información por desagregar. Desearía tener una desagregación de montos de todas las actividades que se han relatado, por ejemplo, cómo se gastan los 20 millones del catastro de artistas.

Por otra parte recuerda que, como aporte inicial a la Fundación, una vez que se logró su creación se aprobó la entrega de 400 millones de pesos para financiar su operación, es decir, los gastos administrativos, sin embargo se está pidiendo con cargo a esta subvención más del 40% de la misma para gastos de personal y gastos operacionales, lo que estaría desvirtuando el acuerdo preexistente tomado por el Concejo. Agrega que no entiende por qué todavía no se han entregado esos 400 millones.

Van
El **Sr. Rodrigo Vargas, Jefe Departamento de Presupuesto**, informa que los 400 millones vienen en la modificación presupuestaria que se va a presentar en esta Sesión, a continuación de la Tabla y que quedaron provisionados en un saldo final de caja para ser traspasados a la Fundación de Cultura una vez que se aprobaran los estatutos.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 63 DE 13 DE MAYO DE 2014

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Acota que, si mal no recuerda, los estatutos estuvieron aprobados en Febrero.

La Sra. Alcaldesa reconoce que los estatutos estuvieron listos el 17 Febrero, pero en Marzo se constituyó el Directorio, luego se realizaron todas las escrituras, después se creó una cuenta bancaria para poder traspasar el dinero y todos esos procesos tomaron tiempo; afortunadamente ya están listos y en la modificación presupuestaria que se entregará más adelante se incluye el aporte fundacional. Además, en esta Sesión se quiso hacer entrega del plan de acción que fue discutido exhaustivamente por el Directorio de la Fundación, pero es posible verlo más en detalle si el Concejo así lo requiere.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Sostiene que necesariamente, debido al cambio en la estructura de entrega de los fondos, habría que cambiar los objetivos tanto de la subvención como del aporte inicial porque este último contemplaba el gasto en personal, es decir, el gasto operacional de la Fundación iba a ser contra esos 400 millones, pero ahora se está cargando a la subvención la operación de la Fundación.

La Sra. Alcaldesa expresa que no recuerda que en el aporte fundacional estuvieran los gastos operacionales.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Consulta, de ser ese el caso, en qué se van a gastar entonces esos 400 millones.

La Sra. Millaray Tralma, Fundación Municipal de Cultura, hace presente que cuando en la Comisión de Presupuesto hizo la presentación de los 750 millones, la suma de los dos aportes, en ambos montos se consideraban remuneraciones y gastos operacionales, tanto en el aporte fundacional como en la subvención. Expresa que no tiene recuerdo de que en esa sesión haya quedado explicitado que solo respecto de los \$400 millones se podían hacer gastos en remuneraciones, por esa razón se distribuyeron en los dos montos, entendiendo también que la entrega de ambos serán diferenciados y que a partir de este mes es la Fundación la que se debe hacer cargo del pago de gastos operacionales y del personal que está trabajando en ella. Si hubiese que esperar los 400 millones, al mes de Mayo no habría capacidad para dar cumplimiento a la cantidad de funcionarios adscritos a la Fundación.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Entiende, por esos mismos argumentos, que los funcionarios han sido costeados por la Municipalidad todo este tiempo.

La Sra. Alcaldesa afirma que lo que se busca es separar las aguas y que en Mayo se vayan a la Fundación.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 63 DE 13 DE MAYO DE 2014

El Sr. Nicolás Valenzuela, Secretario Comunal de Planificación, explica que la situación actual es bastante concreta, se trata de echar a andar la Fundación con el traspaso de esos dos tipos de fondos que el año pasado fueron parte de la discusión. Recuerda que el aporte fundacional de 400 millones se presentó al Concejo en el ejercicio presupuestario anterior y estaba destinado para esos fines; luego, en la discusión, los Concejales plantearon que preferían esperar a que estuviera otorgada la personalidad jurídica, con lo que se cerraba la discusión sobre la creación de la Fundación, antes de dejar amarrado un monto a nombre de una institución que todavía no existía. Por esa razón el monto fue destinado a saldo de caja y se mantuvo explícitamente que sería traspasado a la cuenta correspondiente y que viene en la modificación presupuestaria N° 3.

Afirma que con la mayor celeridad posible se han ido realizando los trámites que permiten hacer inicio de actividades, crear una cuenta e inscribir a la Fundación en el Registro de Instituciones Receptoras de Fondos de la Municipalidad, de manera de poder entregar los recursos y ahora correspondería, según la planificación hecha, aprobar los fondos.

Recuerda que se presentó al Concejo la totalidad de los fondos que se requerían para la Fundación y que los montos que se entregaban a la ex Corporación Cultural eran incluso superiores. El presupuesto distribuido entre esos dos tipos de traspaso se evaluó y revisó, y hoy día es urgente contar con esos recursos para regularizar la situación. Entiende que luego que se entregue la memoria de la modificación presupuestaria N° 3 se podrán revisar los 400 millones.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Solicita que el monto de la subvención sea desagregado de acuerdo a lo expuesto en la comisión correspondiente y que el aporte inicial de 400 millones también sea desagregado, incluyendo el gasto asumido por la Municipalidad en gastos de personal de la Fundación y el costo que tuvo el Festival de Jazz.

La Sra. Alcaldesa hace presente que la rendición del Festival de Jazz fue visto en detalle en alguna de las Sesiones del Concejo y al momento de aprobar la entrega de los 400 millones también se vio el detalle. Sostiene que, en todo caso, no hay problema en llevarlo a la Comisión nuevamente, pero solicita que se haga una sesión extraordinaria para ver el tema porque la Fundación no puede quedar sin recursos para funcionar en Mayo.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Plantea que no tiene inconveniente para participar en sesiones extraordinarias del Concejo o de alguna Comisión.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Indica que ha escuchado con mucha atención la completa exposición que hizo el Sr. Llona en relación a las actividades de la Fundación de Cultura de Providencia. Todos saben perfectamente que fue un tenaz detractor de las actividades llevadas a cabo por la antigua Corporación Cultural de Providencia, fundamentalmente por el monto que se le entregaba, que era bastante cercano a los 3 millones de dólares, y por la discrecionalidad con que se

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 63 DE 13 DE MAYO DE 2014

gastaban esos fondos, sobre los cuales el Concejo no tenía ningún control. Esa es una historia que está escrita y hay constancia de sus intervenciones a ese respecto.

Sin embargo, desea señalar que al año y medio de funcionamiento de la nueva administración, hay algunas falencias en materia cultural. En los largos años que ha ejercido el cargo de Concejal ha podido constatar, también como vecino de la comuna, que una de las cosas más apreciadas por el ciudadano de Providencia en materia cultural es la música, con clara preferencia sobre otras manifestaciones, importantes y entretenidas, que ha difundido el Municipio, y una de las críticas más acerbadas que formuló en el pasado fue la decisión de la antigua dirección de la Corporación Cultural de disolver la orquesta sinfónica de la comuna, que tenía un muy bien ganado prestigio. Asumida la nueva administración, creyó que el tema iba a ser abordado, pero no ha sido así; los conciertos en los que ha participado como oyente han sido llevados a cabo por una orquesta juvenil, que es muy respetable pero no lo que el ciudadano de Providencia está esperando. Si había una orquesta profesional formada no se puede estar ofreciendo hoy día, y en forma muy esporádica, una orquesta juvenil, no obstante el estímulo que hay que dar a los jóvenes. De manera que la orquesta sinfónica de Providencia es una deuda pendiente y hay antecedentes que señalan la adhesión que eso despertaba.

El segundo tema es el Festival de Teatro que tradicionalmente se efectuaba en Enero, los Concejales eran requeridos por la gente para que les suministraran entradas, generaba un entusiasmo realmente importante durante ese mes, pero este año no se hizo absolutamente nada y se pretende hacer un festival en pleno invierno, según ha escuchado, que es la época menos apropiada para asistir a un evento que generalmente se hace en carpa.

Transcurrido un año y medio, todavía hay cosas que no comienzan. Por ejemplo, un Concejal acaba de consultar respecto del Parque de las Esculturas, donde aparte de arreglar un poco y hacer un convenio con la Universidad Finis Terrae, no hay nada preparado y tampoco se sabe cuándo se va a hacer, se dice que la sala de exposiciones está en deplorable estado y se tiene planeado hacer un segundo piso, que todavía no existe.

Además, en los estatutos que aprobó el Concejo se señalaba que el Directorio tenía un carácter provisorio y que durante el mes de Abril sería sometido a ratificación o a otra resolución que adoptara el Concejo, cuestión que no ha ocurrido.

Concuerda con el Concejal Noguera en el sentido de ver en detalle la suma que se está requiriendo, teniendo claro que no se va a dejar sin recursos a la Fundación, pero hay falencias que deben ser corregidas y cumplir, dentro de lo que correspondía, con la ratificación o no de ese Directorio que siempre, según indica el propio estatuto, tuvo carácter provisorio.

ku
La Sra. Alcaldesa destaca que no solo ha sido la orquesta juvenil lo que ha habido musicalmente en Providencia, estuvo la Semana Musical en el Parque de las Esculturas, que fue todo un éxito, se realizó en Enero y fue gratis para los vecinos. No cree que la única actividad que se ha hecho haya sido con la Orquesta Juvenil de Providencia, que es de una gran calidad. Entiende además que nunca hubo una orquesta de Providencia, había músicos que tocaban para esa orquesta.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 63 DE 13 DE MAYO DE 2014

El Sr. **Eugenio Llona** afirma que la Corporación no tenía un grupo estable de música, sino que de manera ocasional, aunque regular, conformaba una orquesta.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Plantea que lo que acotó la Alcaldesa no desnaturaliza ni rebate lo que ha señalado; por ejemplo, la Orquesta de Israel se forma cuando hay conciertos, no hay un escalafón ni una planilla de sueldos. En Providencia había una orquesta filarmónica que daba doce conciertos al año, profesionalmente, y documentos en los que así constaba, folletos que presentaban a la Orquesta Sinfónica de Providencia. Obviamente, no eran empleados de la Municipalidad, no estaban en la planilla de sueldos, eran llamados para realizar esos doce conciertos. Así son todas las orquestas, en todas partes del mundo se forman para realizar determinadas actividades musicales durante el año. Reitera que hay documentos, folletos donde incluso aparece fotografiada la orquesta completa.

El Sr. **Llona** señala que con el director Rettig, vecino de Providencia y director de la orquesta Sinfónica de Bulgaria y director invitado permanente del Teatro Colón de Buenos Aires, se han hecho más de ocho conciertos con una orquesta que él mismo compone porque, como indicó el Concejal, no hay ninguna institución que resista un cuerpo estable de esa magnitud, con excepción del Teatro Municipal de Santiago, al que varias municipalidades y el Estado concurren con cifras estratosféricas para que pueda mantener cuerpos estables. La Universidad de Chile y la Universidad de Santiago también son otros ejemplos. Pero como decía la Alcaldesa, en el terreno musical se ha hecho, por primera vez, una Semana Musical durante seis días en el mes de Enero, con una concurrencia extraordinaria y con un nivel de profesionalidad bastante superior al de la orquesta juvenil, que son estudiantes y no profesionales de la música. Sostiene que se han hecho una gran cantidad de conciertos con la orquesta del director Rettig, más la orquesta juvenil, el grupo del Liceo 9 de Niñas y otras actividades; incluso llegó un momento en que se dijo que no se iba a seguir ocupando más la orquesta juvenil porque se estaba ocupando demasiado en distintas cosas.

Estima que siempre se puede discutir la calidad en términos culturales, pero estadísticamente la música ha sido una preocupación. Reconoce, por otra parte, que el Festival de Teatro no se realizó en el mes de Enero, ¿por qué?, porque los actores pidieron no hacerlo ese mes, no la Municipalidad. En Enero, Chile se llena de teatro porque Teatro a Mil copa el espacio y la demanda que existe en el país, además de dar trabajo a los actores chilenos, por esa razón el Sindicato de Actores se acercó a la Municipalidad cuando fueron convocados para organizar el festival, para pedir que no se hiciera cuando ellos tienen trabajo, sino que en Agosto o comienzos de Septiembre, meses que son como cualquier otro y en los que se puede hacer en un teatro o en una carpa adecuada, como en la que se hace una feria para los niños en el invierno. Asegura que se está trabajando con el sindicato, Sidarte, para realizar el festival, la Municipalidad se ha adecuando a la situación gremial y del mercado.

En cuanto al Parque de las Esculturas, afirma que está funcionando normalmente, solo que no se han hecho exposiciones en la sala que presenta deterioros que serán explicados más en detalle por don Nicolás Valenzuela, pero se han planificado exposiciones de dos grandes artistas —el maestro Gacitúa, que trabaja en roca cordillerana, y el maestro Iván Daiber, que trabaja en madera— apenas se tengan las condiciones para hacerlas en ese local.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 63 DE 13 DE MAYO DE 2014

El Sr. Nicolás Valenzuela indica que el principal problema que tiene el Parque de las Esculturas es la infraestructura donde está la llamada Sala de Exposiciones, que ha tenido distintos problemas a lo largo de su existencia. En el plan de inversiones para el año 2014 se incorporó, como parte de la estrategia hacia los espacios públicos, el estudio de detalle de tres nuevos recintos de acceso comunitario y que siguen la línea de los diseños del maestro Germán Bannen para los Cafés Literarios. Esos tres lugares, que están incorporando modificaciones para acoger mejor las actividades de los vecinos, son Plaza Las Lilas, Parque Uruguay y Parque de las Esculturas. Según el cronograma, en Abril debían estar listos los anteproyectos desarrollados por el Sr. Bannen y el equipo (ya fueron desarrollados), y para que los Concejales tengan una idea más clara del impacto que tendrán en espacios como el Parque de las Esculturas podría sesionar la Comisión de Urbanismo para presentarles los anteproyectos.

La Sra. Alcaldesa señala que si no hay opinión en contrario, el tema será tratado en sesiones extraordinarias tanto de la Comisión de Presupuesto como del Concejo.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Se da por satisfecho con los antecedentes entregados para aprobar la subvención y destaca que hay otro punto más al que no se le ha dado el realce necesario, cual es que el plan ya fue aprobado por el Directorio de la Fundación, modalidad profesional y política —en el sentido de democrática y transparente— que le da legitimidad a ese trabajo previo. Plantea que se han aumentado los estándares, el Concejo está más encima y el tema fue preaprobado en la Comisión después de una Sesión del Concejo en Diciembre del año pasado. Le sorprende que se pida tanto detalle, sobre todo por el atraso que hay en cultura, donde por razones estructurales o por la propia inercia funcionaria no se ha avanzado lo suficiente. Entonces, ponerse muy exquisito y quisquilloso para aprobar un presupuesto que debe ser ejecutado en los próximos meses significaría estar actuando mal. Propone someter ahora a votación el otorgamiento de la subvención y si el resultado es negativo habría que citar lo antes posible a la Comisión de Presupuesto.

CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Considera que la lata discusión que se ha dado en esta Sesión está en el foro equivocado, estima que el Directorio de la Fundación tiene las capacidades profesionales, la transversalidad y la especialidad necesaria para conocer del detalle; tal vez podría haberse discutido en la Comisión de Cultura de forma previa, pero una vez que se está viendo la subvención cuyo monto ha sido aprobado y se presenta un programa que ya ha pasado por el Directorio, no tiene mayor sentido. Sostiene que si se está en contra de la subvención se le está quitando el piso al Directorio que el mismo Concejo designó.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

kw
Aclara que no se está poniendo en duda ni la capacidad ni la transversalidad del Directorio de la Fundación, sino que por A, B o C motivo se incurrió en un atraso en la ejecución presupuestaria lógica de la Fundación porque se demoró su nacimiento y además, a su juicio, hay que compilar toda la información: cuánto se ha pagado en gastos de personal a la fecha, cuál ha sido el costo de los conciertos, el Festival de Jazz, etc.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 63 DE 13 DE MAYO DE 2014

La Sra. Alcaldesa acota que dio cuenta pública del Festival de Jazz.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Explica que la cuenta pública que se dio del festival no fue en términos monetarios y solicita, en su calidad de Presidente de la Comisión de Presupuesto, mayor información para poder tener una cifra balanceada de lo que se ha ejecutado y cuántos recursos ha recibido la Fundación y la cultura en general. Advierte que no está cuestionando el programa cultural, sino que está viendo netamente el tema presupuestario.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Afirma que el hecho de que el Concejo examine las cuentas de sumas importantes no quiere decir, en absoluto, que se estén desconociendo las atribuciones del Directorio, porque en caso contrario éste manejaría todo y el Concejo debería inhibirse de actuar según sus funciones establecidas por ley. A su juicio, el Concejo jamás debe inhibirse o retirarse de sus obligaciones so pretexto de estar quitándole la confianza al Directorio.

La Sra. Alcaldesa reafirma que los Concejales tienen un rol que cumplir, como lo tiene la Alcaldesa y como lo tiene el Directorio.

CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Hace presente que la queja se refiere a un supuesto atraso y lo único que se está haciendo es seguir atrasando la ejecución de las políticas culturales. Afirma que no tiene problema, y nunca ha tenido, en ejercer la facultad de un Concejal, cual es fiscalizar a la administración y cuidar el patrimonio municipal, sea quien sea que esté amenazándolo, pero si se establece la Fundación como una necesidad para proveer cultura y a su Directorio de expertos se le entregaron facultades, no es este el lugar para discutirlo y simplemente se está imponiendo un celo excesivo, que no comparte y que habría echado de menos en etapas anteriores, cuando a una Corporación se le entregaba plata que nadie sabía donde se iba. Pasar de un extremo a otro le parece bien si va en beneficio de los vecinos, pero si dentro de ese curso se ha fijado una institución con procedimientos, estima que lo más lógico es respetarla y no estar cuestionándola a última hora cuando, por lo que ve, se está cumpliendo con lo que solicitó el Concejo.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Manifiesta su acuerdo con el Concejal Muñoz, pero entendiendo que no hay posibilidad de aprobar la subvención en esta Sesión, propone que se retire de Tabla y se convoque a la Comisión de Presupuesto lo antes posible.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

ku
Comenta que la última parte de la intervención del Concejal Muñoz se puede interpretar como que se estaría cuestionando a última hora lo planteado en el Concejo y desea dejar en claro que es la primera vez que se presenta la subvención y, a su parecer, con un

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 63 DE 13 DE MAYO DE 2014

insuficiente nivel de desagregación de la información, no aceptable. Se está hablando solamente de cifras redondas. Advierte que en la Comisión solo se tomó el acuerdo de aprobar la subvención de 350 millones a la Fundación contra proyectos específicos, pero ahora se están agregando partidas como gastos operacionales y gastos en personal que alcanzan a más del 40% del monto. Más aún, el que no se haya hecho la transferencia de los 400 millones amerita un análisis general de la situación financiera de la Fundación, y no es por reaccionar a última hora sino porque recién ahora se está entregando la información.

La Sra. Alcaldesa señala que entendió que los 350 millones habían quedado supeditados a la aprobación del Directorio y que los Concejales habían visto las grandes líneas.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Para entender el altísimo estándar que proponen los Concejales, con el que está de acuerdo, solicita tener los antecedentes históricos de cómo se presentaban estas partidas en la anterior institucionalidad.

La Sra. Alcaldesa indica que el punto se retira de Tabla, para ser visto con la mayor celeridad posible.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Advierte que el Concejal García hizo mención a la designación del Directorio Definitivo que no se habría hecho.

La Sra. Alcaldesa responde que debe ver los estatutos primero, para saber hasta qué mes llega el Directorio Provisorio. Somete a votación el retiro del tema de la Tabla, con el compromiso de hacer una Comisión y un Concejo extraordinarios.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

No está de acuerdo en retirar el punto de la Tabla y señala que le habría gustado que quedara constancia en Acta de las razones y el fundamento para someter a juicio y pedir tanto detalles acerca del informe de subvención, que lo descoloca en relación a cómo se funcionaba en el pasado con la Corporación, a cuyo titular se le entregaba un cheque por 850 millones de pesos sin saber qué ocurría después. Desea dejar constancia de su sorpresa ante el cambio de actitud, tan celoso acerca de los proyectos, estima que hay que hacer un acto de buena fe en el Directorio de la Fundación que todos aprobaron y señala que ha quedado a gusto con las explicaciones dadas, por lo que habría preferido someterlo a votación y que quedara en evidencia cómo se está aprobando la gestión cultural del Municipio.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Ru
Aprueba y le pide al Concejal Silva que cuando pide fundamentar razones, se preocupe de fundamentar sus posiciones, de las que queda constancia en las Actas del Concejo. Los Concejales saben perfectamente cómo fundamentar lo que votan y las resoluciones que adoptan, por lo que no necesita preocuparse acerca del fundamento que tengan esas decisiones.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 63 DE 13 DE MAYO DE 2014

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Aprueba la postergación del punto y exige, de muy buena manera, que por favor se le entregue información respecto del detalle de las entregas a la Corporación porque desea tener claridad de si lo que les pasa a los Concejales es una cuestión política o netamente presupuestaria. Desea tener claridad y formarse esa opinión.

CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Rechaza y considera que esto es poner piedras en el camino y seguir atrasando de manera innecesaria el trabajo de la Fundación.

Sometida a aprobación la proposición de retirar el Punto de la Tabla “Subvención Fundación Municipal de Cultura de Providencia”, el resultado fue el siguiente:

Aprueban: Alcaldesa, Concejales Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Pilar Cruz Hurtado, Concejal Iván Noguera Phillips, Concejal Pedro Lizana Greve, Concejal Rodrigo García Márquez, Concejal Jaime Parada Hoyl.

Rechazan: Concejal Nicolás Muñoz Montes y Concejal David Silva Johnson.

ACUERDO N°432: SE ACUERDA RETIRAR DE LA TABLA PARA SU ESTUDIO EN COMISIÓN DE PRESUPUESTO EL PUNTO 3.1 “SUBVENCIÓN FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PROVIDENCIA”, CON EL VOTO EN CONTRA DE LOS CONCEJALES NICOLÁS MUÑOZ MONTES Y DAVID SILVA JOHNSON.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. RATIFICACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LO PRADO Y LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo la celebración de un convenio de colaboración con la Municipalidad de Lo Prado, convenio que no implica gastos para la Municipalidad de Providencia.

Sometida a aprobación la ratificación de convenio, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°433: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA RATIFICAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LO PRADO Y LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA CON FECHA 25 DE ABRIL DE 2014.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 63 DE 13 DE MAYO DE 2014

3.3. OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOLES

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, que han sido estudiadas por la Comisión respectiva.

a) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Servicios Gastronómicos e Inversiones Zaatara Limitada
Rut. N° : 76.153.689-3
Dirección : Monitor Araucano N° 0803
Rol Avalúo : 399 - 050

b) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Sociedad Republika del Sándwich Limitada
Rut. N° : 76.327.192-7
Dirección : Av. Providencia N° 1681
Rol Avalúo : 521 - 690

c) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Carta Magna SpA
Rut. N° : 76.309.336-0
Dirección : Antonia López de Bello N° 05
Rol Avalúo : 286 - 7

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Informa que la solicitud de patente de calle Monitor Araucano cuenta con informe favorable de la Comisión de Alcoholes por mayoría de votos, votaron en contra los Concejales Parada y Muñoz; la solicitud de Avenida Providencia N° 1681 cuenta con informe favorable por la unanimidad de los Concejales asistentes a la sesión; la tercera solicitud, de Antonia López de Bello N° 05, también cuenta con informe favorable unánime.

a) Sometida a aprobación el otorgamiento de patente de Restaurant Diurno y Nocturno de calle Monitor Araucano N° 0803, el resultado fue el siguiente:

Aprueban: Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Pilar Cruz Hurtado, Concejal Iván Noguera Phillips, Concejal Pedro Lizana Greve y Concejal Rodrigo García Márquez.

Rechazan: Alcaldesa, Concejal David Silva Johnson, Concejal Jaime Parada Hoyl y Concejal Nicolás Muñoz Montes.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 63 DE 13 DE MAYO DE 2014

ACUERDO N°434: CON EL VOTO EN CONTRA DE LOS SEÑORES CONCEJALES DAVID SILVA JONHSON, JAIME PARADA HOYL, NICOLÁS MUÑOZ MONTES Y DE LA SEÑORA ALCALDESA, SE APRUEBA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Servicios Gastronómicos e Inversiones Zaatar Limitada
Rut. N°	: 76.153.689-3
Dirección	: Monitor Araucano N° 0803
Rol Avalúo	: 399 - 050

b) Sometida a aprobación el otorgamiento de patente de Restaurant Diurno y Nocturno de Av. Providencia N° 1681, el resultado fue el siguiente:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Pilar Cruz Hurtado, Concejal Iván Noguera Phillips, Concejal Pedro Lizana Greve, Concejal Rodrigo García Márquez, Concejal Jaime Parada Hoyl y Concejal Nicolás Muñoz Montes.

Rechaza: Concejal David Silva Johnson

ACUERDO N°435: CON EL VOTO EN CONTRA DEL SEÑOR CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON, SE APRUEBA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Sociedad Republika del Sándwich Limitada
Rut. N°	: 76.327.192-7
Dirección	: Av. Providencia N° 1681
Rol Avalúo	: 521 - 690

c) Sometida a aprobación el otorgamiento de patente de Restaurant Diurno y Nocturno de calle Antonia López de Bello N° 05, el resultado fue el siguiente:

Aprueban: Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Pilar Cruz Hurtado, Concejal Iván Noguera Phillips, Concejal Pedro Lizana Greve, Concejal Rodrigo García Márquez y Concejal Nicolás Muñoz Montes.

Rechaza: Alcaldesa, Concejal David Silva Johnson y Concejal Jaime Parada Hoyl.

ACUERDO N°436: CON EL VOTO EN CONTRA DE LOS SEÑORES CONCEJALES DAVID SILVA JONHSON, JAIME PARADA HOYL Y DE LA SEÑORA ALCALDESA, SE APRUEBA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Carta Magna SpA
Rut. N°	: 76.309.336-0
Dirección	: Antonia López de Bello N° 05
Rol Avalúo	: 286 - 7

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 63 DE 13 DE MAYO DE 2014

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Desea poner en antecedentes al Concejo el hecho de que la situación en Bellavista se está haciendo cada vez más complicada. Informa que tiene en su poder 300 firmas de vecinos que hicieron un trabajo muy profesional y comprometido para ilustrar las dificultades que les están ocasionando la gran cantidad de locales que vulneran la ley y el exceso de patentes que hay en esa área, y el 21 de Abril firmaron la Declaración de los Residentes del Barrio Bellavista, Unidad Territorial N° 13. Invita al Municipio a comprometerse más y poner especial atención a lo que está ocurriendo allí con las patentes de alcoholes.

CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Considera que otorgar patentes nuevas en Bellavista es un gran error, pero en el caso de Antonia López de Bello N° 05 no se trata de incorporar una patente nueva sino que darle patente a un local que ya está funcionando como tal y que aparentemente, por lo que se mostró en su momento en la Comisión, importa una mejora para esa esquina. Hace presente que aprueba esa solicitud desde la esperanza de que realmente ocurra así y se produzca esa mejora, entendiendo además que fue aprobada por los demás Concejales.

SUBROGANCIA ALCALDESA

La Sra. Alcaldesa señala que dado que se ha nombrado una nueva Administradora Municipal, la Directora Jurídica ha retomado su cargo y hay un nuevo Director de Desarrollo Comunitario, propone y somete a consideración del Concejo las siguientes subrogancias: primera, la Administradora Municipal, Sra. Paulina Brito Astrosa; segunda subrogancia, la Directora Jurídica, Sra. Ximena Salazar Álvarez; tercera, el Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Gonzalo Cortés Mandiola.

Sometida a aprobación la subrogancia de la Sra. Alcaldesa, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°437: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ORDEN DE SUBROGANCIA DE LA SRA. ALCALDESA, PROPUESTO POR ÉSTA:

- 1.- **PAULINA BRITO ASTROSA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
- 2.- **XIMENA SALAZAR ÁLVAREZ**
DIRECTORA JURÍDICA
- 3.- **GONZALO CORTÉS MANDIOLA**
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Law
EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 63 DE 13 DE MAYO DE 2014

ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3

El Sr. Rodrigo Vargas, Jefe de Presupuesto, hace entrega al Concejo de la memoria y propuesta para la tercera modificación presupuestaria del año, en la que se representa el resultado financiero al 30 de Abril y proyectado al 31 de Diciembre. Se trata de mayores ingresos por M\$ 1.084.057, impulsados principalmente por el reavalúo de los bienes no agrícolas habitacionales, el aumento de permisos de circulación, intereses por rentabilidad de saldos estacionales de caja y una devolución de anticipo a contratistas.

Los gastos se distribuyen en los siguientes ítems principales: aporte a la subvención de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia (pendiente desde el año 2013), aporte al Fondo Común Municipal por permisos de circulación y diferentes transferencias entre gastos que serán detalladas después, en Sesión de la Comisión de Presupuesto.

4. VARIOS

NO VIDENTES
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Informa del recibo de una solicitud de un vecino que habla a nombre de dos adultos mayores no videntes del sector de Manuel Montt con Nueva Providencia, que tienen constantes problemas para cruzar la calle en esa intersección que tiene un semáforo de tres tiempos y no saben en qué momento cruzar, por lo que solicitan que se les ponga sonido a los semáforos.

MALTRATO Y ABUSOS SEXUALES LICEO JUAN PABLO DUARTE
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Señala que tiene dos temas bastante serios, el primero es una carta que fue enviada a la Alcaldesa y de la cual recibió copia como Presidenta de la Comisión de Educación. Se trata de una denuncia enviada por la Sra. Javiera León Rabanal por el maltrato del que fue víctima durante el año 2013 como psicóloga del Colegio Juan Pablo Duarte, pero más grave aún es que ella informa sobre una denuncia por abusos deshonestos de una alumna de primero básico, cuyos antecedentes fueron entregados al director para que iniciara una investigación, la que aún no se ha llevado a cabo. Indica que la menor habría sido abusada sexualmente por parte de su bisabuelo y el padre de la pequeña habría hecho todas las denuncias, pidiendo ayuda al colegio, y éste no habría hecho nada.

La Sra. Alcaldesa indica que recibió la carta el día viernes recién pasado, y la derivó a la Corporación.

Kru
El Sr. Enrique Martínez, Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social (S), informa que se hizo el análisis. Ya se había conversado con la Concejal Cruz acerca del tema, ahora se conversó con la profesora y con el director del colegio, se está elaborando el informe y se responderá a la brevedad.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 63 DE 13 DE MAYO DE 2014

MALOS TRATOS COLEGIO EL VERGEL
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Señala que se debe actuar con prontitud porque, además del maltrato sufrido por la profesora, la situación de la menor es más grave todavía. También da cuenta del recibo de otra carta denunciando malos tratos, en este caso es una carta enviada por el Sr. Eduardo Sepúlveda en contra de la directora del Colegio El Vergel, doña María Eliana Díaz Rojas, que lo habría maltratado y que después habría contratado a una persona que no sabe nada de informática, y que incluso habría una pizarra interactiva que no se estaría usando porque la persona contratada en su lugar no tiene los conocimientos necesarios.

El Sr. Martínez responde que se está haciendo la investigación y aclara que el Sr. Sepúlveda renunció el 13 de marzo del año pasado, por lo que está haciendo la denuncia después de un año y, además, la directora entró el 1° de marzo, por lo que todo lo denunciado habría sido hecho en un plazo de 12 días, desde que la directora ingresó y él renunció. De todos modos se está haciendo la investigación correspondiente para ver qué ocurrió efectivamente.

JARDINES Y COMERCIO AMBULANTE
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Informa que una vecina de El Bosque 735, que vive frente a la iglesia, denuncia que nunca más se han regado los jardines y que las veredas y calles se encuentran sucias. Además, otra vecina solicita que se fiscalice el comercio ambulante desde el Hospital del Salvador hasta Providencia, ropa colgada en árboles y ventanas del hospital.

AMEDRENTAMIENTO A VECINO
CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Sostiene que desde hace un par de meses, el vecino Alejandro Kemp, ha estado reclamando porque frente a su departamento hay un grupo de estacionadores de autos que lo amedrentan y le han hecho la vida imposible, incluso tiene una medida de protección, y desea saber cómo la Municipalidad ha ayudado a ese vecino porque la situación que está viviendo tanto él como otros se torna realmente alarmante.

El Sr. Adolfo González, Encargado de Seguridad Ciudadana, informa que el caso del Sr. Kemp fue recibido hace mucho tiempo por la Dirección de Seguridad Ciudadana y en su momento hubo roces con la persona que estaba viviendo en la esquina de Manuel Montt; lo que se hizo fue proceder al retiro de las especies conforme a un protocolo que se ha establecido para personas en situación de calle. Luego, la persona en situación de calle que cuida y lava autos en esa esquina de Manuel Montt tomó represalias contra el vecino que él supuso lo había denunciado, lo que era efectivo, y lo agredió, por lo cual se instó al vecino a hacer la denuncia correspondiente y la fiscalía decretó una medida de protección. No obstante esa medida, que obliga a la persona en condición de calle a no acercarse al lugar, cumplió solo parcialmente y ha continuado amedrentando al vecino, de acuerdo a lo que él mismo ha relatado. En ese contexto, se solicitó a la Dirección Jurídica que acompañara al Sr. Kemp a la audiencia, lo que se realizó, y la fiscal instruyó que se investigara la situación para decretar otras medidas, como el apremio por incumplimiento de la medida de protección.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 63 DE 13 DE MAYO DE 2014

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Consulta si esa esquina tiene cámara de vigilancia.

El Sr. González responde que en ese lugar no hay cámaras de vigilancia, pero constantemente se hace patrullaje preventivo, que tiene resultados solo parciales porque no se puede asumir una situación de punto fijo. Indica que cuando se acerca Seguridad Ciudadana las personas que están en el sector se retiran y, como el problema es recurrente, se pedirá a la Dirección de Tránsito que evalúe técnicamente la factibilidad de hacer un retiro de los estacionamientos que están en el lugar, lo que tiene una serie de consecuencias jurídicas y técnicas que es necesario resolver.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Advierte que muchos de esos estacionamientos corresponden a un colegio.

El Sr. González observa que son estacionamientos parquimetrados en muy mal estado y cuando termina el horario de parquímetros son ocupados por los cuidadores informales, o durante el día se dedican a lavar autos.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Sostiene que es muy importante tomar medidas y comenta que hace algún tiempo, estando en ese mismo sector, llegó de manera muy amenazante el que supone es el mismo cuidador diciéndole que si no le pagaba 2 mil pesos por el estacionamiento se atuviera a las consecuencias; llamó a Seguridad y cuando los inspectores llegaron se retiró el cuidador. La gente de seguridad le ofreció quedarse cuidando su auto, pero no les aceptó porque debían cuidar la comuna; por lo tanto, lo que logró el tipo en cuestión fue que ella tuviera que retirarse. Destaca que para ella fue un hecho casual, pero no es lo mismo para el vecino que vive eso todos los días.

AGRUPACIÓN DE ARTESANOS
CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Solicita a la Sra. Alcaldesa que reciba a la Agrupación de Artesanos de Oficios Urbanos, quienes se reunieron con ella el 3 de Julio de 2013, volvieron a pedirle audiencia y no la consiguieron. Entiende que la Alcaldesa puede estar sobrepasada, pero ellos tienen un proyecto muy interesante de conocer.

LUCES LED Y REPARACIÓN DE CÁMARA
CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

kw
Solicita que se informe en qué estado se encuentra el proyecto de luces led que, como se sabe que se pagan solas, producen inmediatamente una economía grande en el consumo. Indica, además, que en la esquina norte de la calle Barros Errázuriz, un inspector municipal exige a los residentes del edificio que reparen una cámara de Aguas Andinas ubicada en la vereda, cuestión que debería hacer la empresa y no los vecinos.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 63 DE 13 DE MAYO DE 2014

Finalmente, señala que le han gustado mucho las publicaciones que ha hecho la Municipalidad, pero observa que no tienen pie de imprenta, por lo que no se sabe quién las imprime.

La Sra. Alcaldesa explica que en el pie de imprenta se lee Imprenta Figueroa.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Consulta si eso se llama a propuesta, porque nunca ha visto una licitación sobre los impresos.

La Sra. **María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal**, informa que cuando se trata de gastos inferiores a 500 UTM no se requiere aprobación del Concejo, se levantan en el Mercado Público y la Comisión de Hacienda propone a la Alcaldesa, aprobar o rechazar el gasto.

CÁMARAS DE VIGILANCIA

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Consulta cuándo se verá un proyecto relacionado con las cámaras de vigilancia porque, sin ánimo de despreciar a nadie, hasta Colina tiene más cámaras que Providencia.

El Sr. **Adolfo González** informa que se pidió la ampliación del contrato que actualmente hay con la empresa PETRIC, para la ampliación a cinco nuevas cámaras –que es lo que está considerado por presupuesto–, hay dos puntos propuestos y se espera que en el transcurso de los meses venideros se pueda contar con esa ampliación.

CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Consulta si se podría contar con algún sistema ciudadano de cámaras; es decir, poner una cámara en la casa de uno, por ejemplo, apuntando hacia la vía pública y mediante internet subirlo en *streaming* al sitio municipal, o algo por el estilo.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Recuerda haber sugerido también la realización de un convenio con los comerciantes, por ejemplo, ya que en Avenida Providencia hay muchos lanzas que andan sueltos y quizás los comerciantes tienen interés en detectarlos. Destaca que las cámaras sirven como testigos, no es necesario que estén todas monitoreadas.

El Sr. **González** explica que el corazón del sistema de cámaras dice relación no solo con la filmación sino también con el monitoreo, y la apuesta de Seguridad es que la 19ª Comisaría termine la habilitación de su central de información –ya tienen destinado el espacio y ahora falta la habilitación de la sala– y que operen el gasto para la clonación de las imágenes, lo que permitirá a Carabineros tener acceso a las mismas cámaras de la Municipalidad. Ese será un primer paso, sin perjuicio que a partir de eso se pueda estudiar la factibilidad de otro tipo de operaciones, que siempre requerirán de algún tipo de monitoreo puesto que el estándar exige que por lo menos exista un monitor por cada cinco cámaras y eso hace todo el sistema más complejo a la hora de su implementación.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 63 DE 13 DE MAYO DE 2014

ZONIFICACIÓN HORARIA LEY DE ALCOHOLES
CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Desea dar cuenta de que gracias a que la Dirección de Seguridad Ciudadana ha tomado una labor más proactiva en el estudio del programa de eventual zonificación de horarios, y en su calidad de Presidente de la Comisión de Ordenanzas ha tenido la oportunidad de conversar con el Sr. Director, existe alguna claridad respecto de las líneas a seguir y ya hay un avance. Estima que la propuesta es perfectible, pero se está trabajando en la línea correcta y compromete su apoyo para que salga lo más rápido posible.

La Sra. Alcaldesa indica que ha monitoreado todo eso directamente con la Jefe del Departamento de Rentas.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Desea destacar el buen trabajo realizado en ese ámbito, pero queda mucho contenido pendiente. Informa que se han realizado tres reuniones con los vecinos más activos agrupados en Bellavista: una reunión se llevó a efecto en el lugar, cuando se iba a proceder a cerrar un pasaje que tenía muchos problemas de seguridad, y se han realizado otras dos más en dependencias de la Municipalidad. La última se llevó a cabo el jueves pasado con la concurrencia de los Concejales Parada y Silva, donde el Departamento de Rentas, la Dirección Jurídica y la de Seguridad hicieron presentaciones. Se acordaron algunos puntos de manera preliminar, que dicen relación con que se propondrán cinco zonas de restricción en la comuna porque no tendría sentido legislar solo para lo que está aconteciendo en Bellavista; se está pensando en las zonas de Bellavista, Santa Isabel, en el eje Providencia-Nueva Providencia, en la línea Tobalaba y en la línea Manuel Montt. Eso lo han arrojado estudios georreferenciados sobre dónde se concentra la mayor actividad de los locales que expendan alcohol en la noche. Prefiere no dar más detalle al respecto, pero señala que habría que aprovechar la oportunidad para sobrepasar el contenido de zonificación horaria y añadir unos cinco o seis temas que han ido surgiendo, en vista a perfeccionar el procedimiento del otorgamiento de las patentes de alcoholes, hacerlo más transparente, más participativo, más claro.

Comenta que una buena práctica que se ha dado es la de recibir a algunas personas interesadas en que se les otorgue una patente, pero según el principio procesal de bilateralidad de la audiencia habría que conceder también la palabra a la parte que tiene opinión en contrario, y hacerlo sistemáticamente. Pero esas cosas deben quedar establecidas, aunque no necesariamente en la ordenanza, puede ser en algún protocolo de funcionamiento.

Kau
Otra medida positiva es no introducir expedientes fuera de Tabla al Concejo ni a la Comisión, porque hay que tener claridad respecto de qué se va a tratar, y no introducirlos con la excusa de que los antecedentes se reunieron a último momento. En tercer lugar, hacer pública la Tabla antes, y hacerla pública significa, por ejemplo, ponerla en la página web del Municipio; hacer pública, a posteriori, el Acta de la Comisión; hacer pública la Tabla de la Sesión del Concejo cuando haya patentes de alcoholes que van a ser aprobadas, para que los vecinos puedan asistir.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 63 DE 13 DE MAYO DE 2014

La Sra. Alcaldesa hace presente que todo esto es público.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Reconoce que es público, pero no se está haciendo público por los canales utilizados como soporte para transmitir información del Concejo, eso debe publicarse en la página web del Municipio y en la actualidad no se está subiendo la Tabla de las sesiones de la Comisión de Alcoholes a la página web de la Municipalidad. Sostiene que en esa línea hay que avanzar. Además, debe haber un proceso de consulta a los vecinos para determinadas patentes y evaluar los criterios respecto de quién hace la consulta, a cuántos vecinos se considera.

La Sra. Alcaldesa sostiene que eso debe verse en la Comisión de Alcoholes.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Señala que tiene claridad al respecto y solo desea darle la importancia que corresponde, dejándolo establecido en Sesión de Concejo. Añade que el tema de la zonificación horaria tiene tanta importancia como los puntos antes mencionados y, finalmente, señala que apuesta por la creación de la figura de un gerente de alcoholes que coordine la situación. Estima que están sobrepasados por el procedimiento, por la dificultad que entraña, por las complejidades que implica, y eso colaboraría mucho en el desarrollo de una mejor gestión en los temas de alcoholes en la comuna.

La Sra. Alcaldesa reitera que todo eso debe verse en detalle en la Comisión de Alcoholes.

FISCALIZACIÓN EN TOBALABA
CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Desea dejar constancia y poner en conocimiento del Concejo que durante la semana pasada se realizó una primera fiscalización de los locales comerciales de Tobalaba, se realizaron 23 fiscalizaciones y se cursaron 5 partes. Considera que es una buena medida y que debiera ser el inicio de una práctica permanente, y agradece al Director por mantener informado al Concejo.

La Sra. Alcaldesa destaca que ese fue el compromiso adquirido.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Expresa que le sorprende la solicitud y propuesta del Concejal Silva, y no porque pretenda aferrarse al cargo de Presidente de la Comisión de Alcoholes porque eso depende de la voluntad de los Concejales, el cargo de presidente de una comisión está siempre a disposición del Concejo. Señala que el más elemental conocimiento del estatuto jurídico que regula las actividades del Concejo obliga a conocer, punto primero, que las comisiones de trabajo están establecidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, dice que son comisiones de trabajo y en una modificación del año 2002 se indica que esas comisiones siempre serán presididas por Concejales y que, además, podrán

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 63 DE 13 DE MAYO DE 2014

invitar a participar en ellas para ilustrar su trabajo y contribuir a una mejor resolución a aquellas personas del municipio, como se hace, que se estimen del caso. Agrega que todo eso se coordina con las labores de la Secretaría Municipal, institución que está en la Ley Orgánica y que tiene que ver con todas las actividades del Concejo y con los trabajos que lleva a cabo a través de las comisiones, que después se discuten en Sala y en concordancia con las atribuciones privativas que tiene la Sra. Alcaldesa.

En consecuencia, no se puede hablar de gerente en una Ley Orgánica que regula el funcionamiento de un órgano público en que no existe esa palabra. La palabra gerente es propia de las normas que imperan en los órganos que están regidos por el Código del Trabajo e incluso en algunos órganos públicos, como en Ferrocarriles del Estado, que en el año 1981 fue regido por el Código del Trabajo y ahí había gerentes, pero porque hubo una modificación legal, antes solamente eran subdirectores. En la Municipalidad eso no es posible y por eso las comisiones están establecidas en esa Ley Orgánica, donde se deja expresa constancia que dichas comisiones están presididas por Concejales, porque traer una persona de afuera sería desconocer la institucionalidad vigente, primero respecto de los concejales y, en segundo término, específicamente respecto de la Secretaría Municipal, que es un órgano que está consagrado como de la máxima importancia dentro del estatuto municipal.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Entiende que la solicitud de la figura de gerente de alcoholes que ha hecho el Concejal Silva y de la cual ha hablado en más de una oportunidad el Concejal Muñoz no pretende pasar por sobre las atribuciones del Concejo ni de la Comisión. Por supuesto que la figura no está consagrada en ninguna ley, simplemente se está pidiendo una función ejecutiva que tenga carácter coordinador en la toma de decisiones, considerando que por lo que se ha visto en el Concejo y en la Comisión se producen muchos ruidos porque no hay un ente coordinador. Sostiene que podría estar involucrada la Sra. Secretaria Municipal, que siempre ha sido muy eficiente, y el presidente de la Comisión de Alcoholes, que declara no aferrarse al cargo pero que lleva demasiado tiempo ahí, podrá ser así, pero falta un ente ejecutivo que coordine porque se han encontrado con muchos problemas, máxime pensando en las reuniones con los vecinos del Barrio Bellavista, cuando se han dado cuenta de que efectivamente falta una función ejecutiva.

Agrega que en el Concejo se ha pedido reiteradamente que el Presidente de la Comisión de Alcoholes, a petición de la Concejal Cruz, haga una sesión informativa con los vecinos respecto de los procedimientos de otorgamiento de patentes, y tiende a pensar que no se ha hecho por falta de voluntad del Presidente de la Comisión. Por tanto, pensando en lo poco ejecutivo que es el Presidente de la Comisión de Alcoholes, estima que un gerente de alcoholes sería una buena figura, que si bien no está consagrada en ninguna ley, bastaría con la disposición de los Concejales para crear un ente coordinador y ejecutivo.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Expresa que hay que tener sentido del humor porque jamás ha eludido enfrentarse con los vecinos respecto de cualquier tema que ellos requieran.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 63 DE 13 DE MAYO DE 2014

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Hace presente que todavía no se ha convocado a la mencionada reunión.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Responde que le ha dicho a la Presidenta de la Junta de Vecinos N° 13 —puede mostrar los mails y ella pueda corroborarlo— que está a su entera disposición en el momento que quiera para analizar el tema de las patentes de alcoholes y ver que algunas cosas que se han dicho, como ofrecer congelarlas, es una cuestión que no tiene cabida dentro de la ley. Nunca ha sido renuente a reunirse con vecinos, aún cuando no los conozca, porque le gusta reunirse con la gente, no tiene ningún temor en reunirse con nadie y no necesita ir a leer un papel tampoco para expresar sus puntos de vista. Afirma que tiene años de ejercicio profesional, años en la Comisión, conoce el tema y acepta cualquier opinión que sea contraria a la que sustenta, acepta cualquier crítica, pero jamás ha rehuido el diálogo, de manera que la acusación que se le ha hecho es absolutamente infundada.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Recuerda que la Concejal Cruz pidió en su momento esa reunión y que el Presidente de la Comisión de Alcoholes, el Concejal Rodrigo García, no la ha citado, de lo que se deduce que el Sr. Presidente ha rehuido citar a dicha reunión con los vecinos y explicarles.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Desea aclarar un tema. Efectivamente, pidió muchas veces la reunión de los vecinos con la Comisión de Alcoholes para que se explicara el tema de la zonificación y, si mal no recuerda, la Sra. Alcaldesa quedó en buscar un día concreto y citar a las personas, el Concejal García se manifestó encantado y dijo que presidiría la reunión, que él les explicaría a los vecinos. Se quedó en eso y luego no pasó nada más, quedó en manos de la Alcaldesa citar a una reunión con los vecinos.

La Sra. Alcaldesa señala que no tiene ningún problema en citar a los vecinos cuando sea necesario, y recuerda que eso fue en Febrero, cuando los vecinos en su gran mayoría no se encontraban, pero se citará la reunión.

HOGAR DE ANCIANOS

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Observa que pidió al Concejo hace dos o tres semanas que Dideco y Adulto Mayor vieran qué ocurre con un hogar de ancianos que estaría trabajando sin patente. Señala que ha tenido conversaciones informales con su Director, pero quedaron de informarla formalmente respecto del tema y eso no ha ocurrido.

fu
El Sr. Gonzalo Cortés, Director de Desarrollo Comunitario, informa que concurren al hogar de ancianos mencionado, se hizo un catastro, hay un preinforme que no ha podido mandar porque lo está revisando exhaustivamente para que sea lo más

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 63 DE 13 DE MAYO DE 2014

completo posible, se está pidiendo información complementaria al mismo hogar de ancianos, pero dentro de los próximos días el informe estará terminado y en poder de los Sres. Concejales.

La Sra. Marcela Fernández, Jefa del Departamento de Rentas, agrega que la patente del hogar de ancianos está en proceso de regularización, todavía no se le ha otorgado porque el permiso de la SEREMI de Salud lo tenía con otra sociedad, entonces tienen que cambiar el nombre para dejar todo en regla y para que quien ejerce la actividad tenga todos los papeles y permisos a su nombre. De igual manera se les notificará la clausura mientras no tengan los papeles y se les dará un plazo que será de alrededor de 15 o 20 días para que todo quede debidamente regularizado.

CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIO COMUNAL
CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Manifiesta su disconformidad porque el anuncio de la celebración del 117° Aniversario llegó muy tarde, aunque el Sr. Alejandro Canales en su nota pide disculpas por la demora, pero debería haberse hecho mucho antes porque complicó a muchos. Llegó el día 7 y el evento fue el día 9, llegó solo 48 horas antes. Y respecto de tener o no un gerente o un ejecutivo de patentes de alcoholes, sostiene que antes hay que mejorar el trabajo de los Concejales en ese aspecto y contando con los asistentes que se tienen, eso debiera ser suficiente, más todo el apoyo que da la dirección de Rentas, Jurídica y Secretaría Municipal. Todo eso debiera ser suficiente, no es necesario pedir más. Se debería cumplir mejor el trabajo de los Concejales o planificar mejor, más que traer una persona de fuera.

Siendo las 12:00 horas, se levanta la Sesión.



[Handwritten signature]
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
MRMQ/damg